



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

Campus Universitario, Km 8 Acaray. Avda. Gral
Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD
DEL ESTE - PARAGUAY



Ciudad del Este, 11 de julio de 2025

DECLARACION JURADA UOC.

Yo, la Lic. Margarita González de Velazco, encargada de la UOC de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que se remite el contrato N° 03/2025 firmada con la empresa Adjudicada antes del Plazo para la impugnaciones y protestas del proceso correspondiente al llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional ID N° 461916 "Adquisición de Software Antiplagio", y solicita la publicación del proceso bajo entera responsabilidad de la contratante, a fin de dar cumplimiento a Resolución DNCP N° 15/24 en su Art. 3 inciso: a) *Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.* b) *En los casos en los que de acuerdo a la normativa legal vigente únicamente pudiera presentarse un oferente) Los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable, cuya adopción debe fundarse en el Dictamen de la UOC.*

Teniendo bien presente las disposiciones legales, aclarando que dicho proceso se realizó sin protestas ni objeciones desde el momento de la Publicación de la Licitación hasta la Notificación final de la Adjudicación, cumpliendo con todos los parámetros establecidos en las legislaciones vigentes, hemos firmado el contrato con el Proveedor COMPUGRAF INFORMATICA SRL., sin cumplir el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, debido a que la institución necesita con urgencia de los servicios solicitados en la licitación para dar cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así también se menciona que en el momento del acto de apertura se ha presentado un solo oferente.



Margarita González
Lic. Margarita González
Encargada de U.O.C.

Misión: "Formar profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".